



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. TARANCATO, JR REY DEL VRAEM Y PSJE DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2625516.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP/OXI

En la ciudad de Pichari, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari-Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N 79-2025-AMDP/LC, se reunió para la ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO de la selección de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento de la Formulación del Expediente Técnico, Ejecución, Supervisión y Liquidación de obra, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2625516	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. TARANCATO, JR REY DEL VRAEM Y PSJE DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas del sobre 1, 2 y 3 se desarrolló los días 26, 27 Y 28 de agosto y formalizada mediante acta el 28 de agosto del presente año, la Empresa Privada TARGOS SAC han cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección por lo que en este acto se procede a otorgar la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO a la referida Empresa Privada.

Mismo que en la mencionada acta de evaluación, el comité en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los principios establecidos en el Reglamento de la Ley N°29230, solicita información complementaria al postor con la finalidad de validar la experiencia presentada de cada uno de sus profesionales, mismo que deberá de presentar para el perfeccionamiento de convenio entre la Municipalidad y la empresa financista. (Referencia ACTA N°003-2025-CE - EPF/OXI - ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.)

Se aclara que este petitorio no impide el otorgamiento de la buena pro.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de legalidad, transparencia, competencia, imparcialidad e igualdad de trato y se da por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 8:00 pm del 28/08/2025.

Pichari, 28 de agosto de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Econ. Tito Soto Escobar
 PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Ing. Percy Alberto Quispe Tello
 2do MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO
 1 de 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 CPC. Celestino Cuero Castillo
 3er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO